



ACTA N.º 001-2026.

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los ocho días del mes de enero del dos mil veintiséis, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Arq. Jaime Gallardo, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Kleber Orlando Realpe Godoy, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, Coordinadora de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Fabián Patricio Barahona Narváez, Director de Gestión de Talento Humano; Ing. Wilmer De la Torre, Director de Servicios y Control Público; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera; Ab. Marcelo Morillo, Director de Gestión de Movilidad; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; MSc. Carlos Andrés Enríquez Ayala, Coordinador de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Abg. Mishell Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes con todos los presentes, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, Señor Secretario General, señora y señores Directores, Delegación de la Escuela Manuel Villavicencio y público presente. Por favor señor, Secretario General proceda a la constatación del quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 045-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 18 DE DICIEMBRE DE 2025.
2. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 011-2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VIERNES, 26 DE DICIEMBRE DE 2025.
3. APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO DEL PREDIO ESCUELA MANUEL



- VILLAVICENCIO, CON CLAVE CATASTRAL 170453010801001000, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TOCACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO.
4. CONOCIMIENTO, TRASPASOS DE CRÉDITO APROBADOS CORRESPONDIENTES AL 05, 10 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2025.
 5. CONOCIMIENTO, TRASPASOS DE CRÉDITO APROBADOS CORRESPONDIENTES AL 19 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2025.
 6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, hasta ahí el orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora y señores Concejales, señores Directores, quiero mocionar la aprobación del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, reiterando mis saludos, señora Alcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores y compañeros de la Escuela Manuel Villavicencio. Apoyo la moción presentada por parte del compañero Concejal Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 045-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 18 DE DICIEMBRE DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el acta 045-2025, de la sesión ordinaria del día jueves 18 de diciembre de 2025. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, al no haber observaciones, quiero mocionar la aprobación del acta 045-2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.



Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción presentada por parte del compañero Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, con una observación en el primer párrafo en la página número 11, que ya le haré conocer a Secretaría General por un tema de redacción en la última parte con eso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 001.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N° 045-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 18 DE DICIEMBRE DE 2025; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 045-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 18 DE DICIEMBRE DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el segundo punto del orden del día señor Secretario General.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 011-2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VIERNES, 26 DE DICIEMBRE DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el acta 011-2025, de la sesión extraordinaria del día viernes 26 de diciembre de 2025. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, al no haber observaciones, quiero elevar para que se apruebe el acta 011-2025, de la sesión extraordinaria del día viernes 26 de diciembre de 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción presentada por parte del compañero Vicealcalde José Manuel Cacuango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.



Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, por favor que se corrija algunas faltas y con eso, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, con la observación presentada y por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 002.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N°. 011-2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VIERNES, 26 DE DICIEMBRE DE 2025; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N°. 011-2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VIERNES, 26 DE DICIEMBRE DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el tercer punto del orden del día señor Secretario General.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO DEL PREDIO ESCUELA MANUEL VILLAVICENCIO, CON CLAVE CATASTRAL 170453010801001000, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TOCACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este punto existe una solicitud presentada por los señores padres de familia de la Escuela Manuel Villavicencio, los trámites correspondientes se han estado llevando a cabo desde hace varios meses, esta administración se ha caracterizado por apoyar a las instituciones educativas; recordemos que ya se ha logrado realizar la entrega a la Escuela Alfredo Boada Espín y a la Escuela N. Leopoldo Chávez, y en este caso no será la excepción. Entendemos que este es un requerimiento fundamental y como primer paso, es necesario transferirlo a nombre de la Municipalidad y posterior el GAD Municipal podrá realizar la donación correspondiente a la Institución Educativa en coordinación con el Distrito de Educación, con el que mantenemos un trabajo articulado, lo más importante es que la institución cuente con su documentación, considerando que la escuela siempre ha sido y seguirá siendo un espacio destinado al servicio de la niñez y a la educación de los niños de la parroquia de Tocachi. Sin embargo, nos hemos encontrado con diversas situaciones cuando queremos intervenir, ya que en muchos casos no se ha podido realizar mejoras en la infraestructura debido a que no es una competencia directa del Municipio, sin embargo, mediante la suscripción de convenios con el Distrito de Educación, hemos logrado ejecutar mejoras en varias instituciones educativas, para realizar estos convenios es indispensable cumplir con los procesos que precisamente estamos llevando a cabo en este momento, además contar con la documentación en regla permitirá gestionar apoyo no solo en el Municipio, sino también podremos golpear las puertas en diferentes entidades, por tal motivo es un gusto en esta tarde informarles a los padres de familia, autoridades de la Institución Educativa Manuel Villavicencio que el día de hoy este tema ha sido puesto a consideración del Concejo Municipal, los señores Concejales cuentan ya con la documentación correspondiente y se está tratando el tercer punto del orden del día, que consiste en declarar como un Bien Mostrenco para que este bien pase a favor del GAD Municipal de Pedro Moncayo, con esta explicación queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, en relación con el tercer punto del orden del día, correspondiente a la Aprobación de la Declaratoria de Bien Mostrenco a



favor del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo predio perteneciente a la escuela Manuel Villavicencio, con clave catastral 170453010801001000, ubicado en la parroquia de Tocachi, cantón Pedro Moncayo, como presidente de la Comisión de Desarrollo Cantonal me permito informar lo siguiente, se ha realizado una mesa técnica conforme a lo establecido en la Ordenanza, dentro de este proceso se ha verificado que se ha cumplido con todos los requisitos correspondientes como: El Informe Técnico y Jurídico es importante señalar que este bien durante mucho tiempo no ha contado con ningún documento y es el primer paso que se va a dar, el Bien Mostrenco pasará a formar parte del Municipio y posteriormente tal como lo ha manifestado la señora Alcaldesa, pasara el bien al Distrito de Educación y a favor de la Escuela Manuel Villavicencio; como comisión felicitamos el trabajo realizado, además agradecer a los señores técnicos que han intervenido en este proceso. Por lo cual quiero elevar la moción para que se apruebe la Declaratoria Bien Mostrenco.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, buenas tardes con todos, de acuerdo a la clave catastral, indica el área del terreno catastrado sin información, el avalúo del terreno es de \$124.258.54 y el avalúo de la construcción es de \$287.528.87, no sé, si el Director de Gestión de Planificación Ordenamiento Territorial o el Director de Gestión de Avalúos y Catastros me puede informar quién ha hecho la inversión en la construcción el GAD Municipal o el Ministerio de Educación.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Director de Gestión de Avalúos y Catastros, Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi; por favor todos los señores Directores tienen que estar en todas las sesiones de Concejo Municipal, mientras llega el Arquitecto, continúa en el uso de la palabra el señor Concejal Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, aquí tenemos la Ordenanza que estipula para este procedimiento, considero que es muy importante como lo ha mencionado la señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas de legalizar todos los Bienes Mostrencos a la incorporación del patrimonio del GAD Municipal, este procedimiento me llamó la atención porque el rubro de la propiedad que se declara Bien Mostrenco es alrededor de \$411.787.31, en ese sentido, solicito esa información ya que también tiene que estar abalizada por el Distrito de Educación que tiene la potestad, me imagino que los documentos fueron revisados por la Comisión; no cuento con esos documentos en el que den a conocer al Distrito de Educación que se está llevando a cabo este procedimiento, ya que es la primera entidad que debe tener conocimiento, es importante señalar que el procedimiento se encuentra establecido en la Ordenanza en los Art.12,13 y 14 los cuales deben darse cumplimiento señora Alcaldesa para que el Bien Mostrenco pase a ser bien Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra el señor Director de Gestión de Avalúos y Catastros, Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi.

Señor Director de Gestión de Avalúos y Catastros, Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, buenas tardes, pedirle disculpas por el atraso señora Alcaldesa, estaba revisando el proceso de la consultoría. En relación a la pregunta del señor Concejal Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, En la ficha catastral se registran las construcciones que cada administración ha realizado con las respectivas inversiones pública, desconozco quién realizó el cerramiento o quién llevó a cabo la construcción de cada uno de los bloques de las aulas, pero todo eso siempre ha estado registrado en el sistema catastral, es lo que



se encuentra físicamente en el predio y por esta razón, la ficha catastral refleja la información actualizada de toda la edificación existente.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa con el uso de la palabra el señor Concejal Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, lo que mencionaba es, si se tiene conocimiento de quién hizo la inversión en la construcción del establecimiento.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra el señor Director de Gestión de Avalúos y Catastros, Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi.

Señor Director de Gestión de Avalúos y Catastros, Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, no se ha hecho ninguna inversión en la Escuela Manuel Villavicencio hasta la fecha desde que inició esta administración.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene el uso de la palabra el señor Concejal Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si no hay más intervenciones de los compañeros, apoyo la moción del compañero Vicealcalde José Manuel Cacuangó Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, al cumplir con los informes técnicos y jurídicos requeridos y en cumplimiento de la Ordenanza respectiva, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, como miembro de la comisión, se procedió a la revisión de la documentación correspondiente, y no es necesariamente que conste el documento que se dé a conocer al Distrito de Educación, porque este bien recién va a pasar a nombre de la Municipalidad, una vez que el bien se encuentre legalmente a nombre de la Municipalidad, se realizarán los trámites respectivos y se notificará al Ministerio de Educación cuando ya se pase el bien a ellos y al contar con todos los informes, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, considero que esta necesidad no es exclusiva de la parroquia de Tocachi; es fundamental continuar con el inventario de todos los bienes inmuebles existentes en todas las Parroquias, a fin de realizar las declaraciones de Bienes Mostrencos y otorgar a las instituciones que lo ameriten. En el ámbito deportivo en la parroquia Malchinguí aún existen varios estadios que no se encuentran registrados a nombre de ninguna entidad para hacer en su momento su inversión, considero que tanto para el Municipio y para la presente Administración es necesario contar con las respectivas escrituras.

Pienso que es un avance muy importante, ya que no solo permitirá que en su momento el Ministerio de Educación pueda intervenir, sino nosotros mismo, pese a no ser una competencia nuestra, para eso existen los convenios de Concurrencia o Delegación de Competencias para poder invertir en aquellos espacios que realmente lo requieran. De igual manera, es necesario dar seguimiento a este proceso para que no se quede únicamente en la Declaración de Bien Mostrenco a nombre del Municipio, pido a los



padres de familia que estemos muy pendientes que este proceso llegue a su fin y que en su momento el Distrito de Educación a través de ustedes hagan la petición necesaria para que esto avance y se pueda hacer la entrega de las escrituras a la Unidad Educativa Manuel Villavicencio; y al contar con los informes tanto técnicos y jurídicos y al cumplir con la Ordenanza pertinente, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, con todos los documentos respectivos de respaldo, tanto de la Comisión como de las Direcciones pertinentes, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 003.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO DEL PREDIO ESCUELA MANUEL VILLAVICENCIO, CON CLAVE CATASTRAL 170453010801001000, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TOCACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: DECLARAR COMO BIEN MOSTRENCO Y ADJUDICAR A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, EL ÁREA ESPECIFICADA CON CLAVE CATASTRAL 170453010305001000, SITUADA EN LA ZONA URBANA DE LA PARROQUIA TOCACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este punto le damos el uso de la palabra al representante de la escuela Manuel Villavicencio.

Sr. Alexander Sinche Presidente del Comité Central de Padres de Familia de la escuela Manuel Villavicencio, es un verdadero gusto saludarles en esta tarde, en calidad de Presidente del Comité Central de Padres de Familia de la escuela Manuel Villavicencio, me llena de mucha alegría ver cómo estamos cumpliendo este sueño tan bonito y esperado por todos, como es la obtención de la escritura de nuestra querida institución sabemos que este camino no ha sido fácil, hemos venido luchando por mucho tiempo con mucha ilusión y el ver que ahora es una realidad nos llena de mucha satisfacción a nombre de nuestros niños, jóvenes y todos los padres de familia quiero darles las gracias de todo corazón, gracias a las autoridades a cada uno de los colaboradores que nos han brindado su apoyo y su tiempo, su ayuda ha sido fundamental para que hoy podamos celebrar este gran paso. Hoy compartimos esta alegría y quiero pedirles de la manera más atenta que sigamos caminando juntos y que no se olviden de nuestra institución, como padres siempre queremos lo mejor para nuestros hijos y sabemos que al contar con su apoyo y su buen corazón podemos seguir mejorando este espacio que es el segundo hogar de nuestros hijos. Muchas gracias por hacernos parte de este avance y por trabajar por el bienestar de nuestra comunidad, muchas gracias a todos.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muchas gracias por sus palabras señor Presidente del Comité de Padres de Familia seguiremos con los trámites respectivos hasta llegar a los objetivos que se han planteado y con total apertura el equipo técnico podrá recibirles para continuar con los trámites respectivos, muchas gracias por su presencia. Proceda con el cuarto punto del orden del día señor Secretario General.

CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO, TRASPASOS DE CRÉDITO APROBADOS CORRESPONDIENTES AL 05, 10 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en el cuarto punto del orden del día, en los traspasos de crédito, tenemos la documentación respectiva, talvez hay alguna inquietud, aquí se encuentra el equipo técnico para despejar las dudas. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias compañera Alcaldesa en estos documentos se encuentra el memorando No. 536- DPIC-GADMPPM-2025, suscrito del señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, Kleber Orlando Realpe Godoy, dirigido a usted compañera Alcaldesa y en el asunto menciona lo siguiente: Autorización de Reforma al POA, año 2025, rubros provenientes del Ministerio de Desarrollo Humano para las devoluciones de saldos no ejecutados en el año 2024, por favor compañera Alcaldesa que se autorice la explicación con respecto a este memorando.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra el señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, Ing. Kleber Orlando Realpe Godoy.

Señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, Ing. Kleber Orlando Realpe Godoy, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, compañeros Directores y público presente, referente a la consulta que hace el señor Concejal, se informa que es una liquidación que el Ministerio de Desarrollo Humano solicita se lo realice del año 2024 de los proyectos ya ejecutados y son recursos netamente del MIES que se está realizando el finiquito en función de los convenios suscritos.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, en el informe se indica un monto de \$164.891, monto que se requiere trasladar a la partida 70-01-08 correspondiente a cuentas de fondos especiales denominadas devolución de valores no ejecutados convenios 2024 del Ministerio de Inclusión ¿Los \$225.000 son fondos que no se ejecutó en el 2024?

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muchas gracias, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, Ing. Kleber Orlando Realpe Godoy.

Señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, Ing. Kleber Orlando Realpe Godoy, es importante considerar qué al suscribirse los convenios se estableció una población objetivo y de acuerdo a lo que se revisó los proyectos; no siempre se logra cubrir la totalidad de los proyectos y son recursos que se quedan por liquidar, esta partida presupuestaria se transfiere a la Dirección de Gestión Financiera para proceder con la devolución de los fondos al MIES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, tengo una pregunta ¿Los fondos van a ser devueltos al MIES?

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene el uso de la palabra señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, Ing. Kleber Orlando Realpe Godoy.

Señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, Ing. Kleber Orlando Realpe Godoy sí, es correcto de acuerdo a los convenios suscritos y la liquidación correspondiente siempre se hace la devolución de lo que no se logra ejecutar por diferentes circunstancias.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra el señor Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios, Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota.

Señor Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios, Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros Concejales, compañera Concejala, compañeros Directores, en base a la inquietud el año 2024 fue un periodo bastante crítico para el país y también para la Municipalidad recordarles que tuvimos que suspender los servicios de Desarrollo Infantil durante tres meses, es por eso que no se



logró ejecutar a cabalidad, incluso se tuvo que firmar adendas de dos y seis meses, es por eso que en la actualidad nos encontramos liquidando los convenios; son doce convenios que se ha firmado, de los cuales aproximadamente alrededor de seis convenios se firmó adenda tras adenda. Bajo esta misma lógica, no fue posible iniciar la ejecución de los proyectos desde el primer día hábil del año, lo que generó valores correspondientes a meses en los que no se brindó el servicio, voy hacer un ejemplo en Desarrollo Infantil el rubro asignado para alimentación es un valor de \$40.000.00 mensuales, en los meses en que el servicio no fue ejecutado esos valores vamos a hacer la devolución al Ministerio de Desarrollo Humano.

Adicionalmente, una vez que se recibía el convenio, el trámite de aprobación en el Concejo Municipal tomaba entre uno y dos meses hasta que salga el informe favorable, lo cual también afectó la ejecución oportuna de los recursos, en consecuencia, se trata de valores que no fueron ejecutados y por otro lado la cobertura de Desarrollo Infantil es alrededor de 712 niños, sin embargo la cobertura real de acuerdo a la demanda de la población ha sido inferior, por eso son los valores que tenemos que hacer la devolución.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, entonces se va a devolver los \$225.000.00 al MIES. ¿Hay ese dinero para devolver?

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, le damos el uso de la palabra al señor Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios, Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota.

Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios, Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, sí hay el presupuesto para la devolución, es importante señalar que los desembolsos correspondientes al año 2024 fueron realizados recién en el año 2025, por eso es que no se ha podido liquidar en el tiempo estimado; los recursos del MIES ingresaron a las arcas Municipales y todos los valores en este caso se tiene que devolver.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muchas gracias, alguna inquietud más. Tiene el uso de la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, sobre el memorando de fecha 28 de noviembre, por un valor de \$16.799 referente al registro del traspaso aprobado por la autoridad para la regularización de la nómina del mes de noviembre, según memorando N.º 1071.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene el uso de la palabra señor Director de Gestión de Talento Humano, Ing. Fabián Patricio Barahona Narváez.

Señor Director de Gestión de Talento Humano, Ing. Fabián Patricio Barahona Narváez, el traspaso se hizo para poder pagar la nómina del mes de noviembre, ya que hubo algunos saldos que se fueron en contra, tanto para pagar las horas extras de la Dirección de Gestión Ambiental y de otras Direcciones y de esta manera se debe legalizar con el traspaso.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, al no haber mas inquietudes damos por conocido el cuarto punto del orden del día, proceda con el quinto punto del orden del día señor Secretario General.

QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO, TRASPASOS DE CRÉDITO APROBADOS CORRESPONDIENTES AL 19 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, si existen inquietudes sobre este punto, se encuentra presente el equipo técnico para responder a sus inquietudes, señores



Concejales de no existir observaciones adicionales, se da por conocido el quinto punto del orden del día. Proceda con el sexto punto del orden del día señor Secretario General.

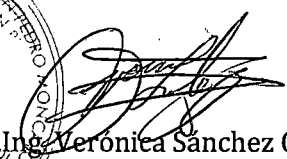
SEXTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES

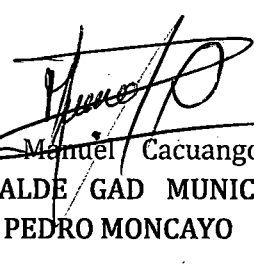
Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

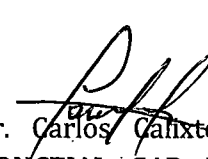
Secretario General, permítame informarle, señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que no tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

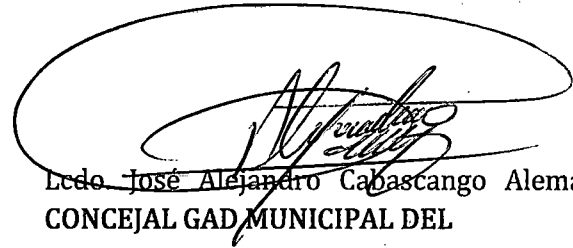
Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, al no existir comunicaciones recibidas damos por terminada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos, muchas gracias.

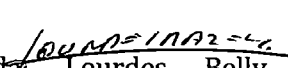



Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

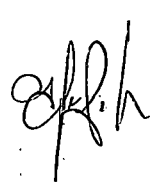

Sr. José Manuel Cacuango Morales
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO


Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia
SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

